



REGLAS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN A LAS BECAS DE TAIWÁN 2019 OFRECIDAS POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A ESTUDIANTES PARAGUAYOS

- ARTICULO 1°: Con el objeto de compartir con los países amigos la experiencia exitosa del desarrollo de Taiwán, así como promover el intercambio y la cooperación académica, la República de China (Taiwán) ofrece las “Becas de Taiwán” destinadas a estudiantes paraguayos que deseen proseguir sus estudios de grado, maestría y doctorado en Taiwán.
- ARTICULO 2°: Cantidad de becas para el año lectivo 2019-2020: 40 (cuarenta).
- ARTICULO 3°: Período de postulación: desde el 1 de febrero hasta el 8 de marzo de 2019.
- ARTICULO 4°: Se ofrece formación en las siguientes áreas de estudio para el año lectivo 2019-2020:
- Ciencias y Tecnología
 - Economía y Comercio
 - Producción y Servicios Agroindustriales
 - Ciencias Sociales y Humanidades
 - Deporte
 - Ciencias Policiales (Posgrado)
- Al llegar a Taiwán, los becarios pueden elegir solamente carreras dentro de las áreas mencionadas. En caso de no cumplir con este punto, la beca les será suspendida.
- ARTICULO 5° Duración de las becas para el año lectivo 2019-2020:
Periodo: desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020. La beca seguirá vigente solamente mientras los estudiantes posean el promedio requerido y establecido dentro de las normas del programa “Becas de Taiwán”.
- ARTICULO 6° Duración total de las becas:
- 1) El estudiante paraguayo becado obtiene primeramente la beca de un año para estudiar en el Centro de Estudio del Idioma chino-mandarín recomendado por la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay, posteriormente, una vez que haya solicitado por cuenta propia y logrado la admisión a la universidad para estudiar una carrera dentro de las áreas

estipuladas en el artículo 4 de este reglamento, se le otorgará otra beca según el nivel académico escogido; grado: 4 (cuatro) años, maestría: 2 (dos) años y doctorado: 4 (cuatro) años.

La duración máxima de la beca es de 5 (cinco) años, periodo durante el cual la beca no puede ser interrumpida.

- 2) El pago de la beca al estudiante se inicia con la inscripción al centro de idiomas o a la universidad, y termina con la culminación de sus estudios, ya sea por graduación, retiro, suspensión, expulsión o renuncia.
- 3) Para poder acceder a las becas para iniciar los estudios de grado, maestría y doctorado, los becados deberán presentar en el mes de junio de 2020, al cumplirse un año del estudio del idioma chino mandarín, el certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2. Sólo con dicho certificado se podrá renovar la beca.
- 4) Los estudiantes que han sido beneficiados con la Beca de Idioma Huayu no podrán solicitar el primer año de estudio en el centro de idiomas.

ARTICULO 7°:

La beca incluye:

Periodo de Idioma chino-mandarín: una mensualidad de NT\$ 25,000 equivalente a aproximadamente US\$ 810;

Periodo de Carrera: una mensualidad de NT\$ 30,000 equivalente a aproximadamente US\$ 972;

Asimismo, los pasajes de ida y vuelta en clase-económica (Asunción-Taiwán-Asunción) en los vuelos más directos disponibles. Durante el transcurso del año lectivo de las becas, los estudiantes se encargarán de abonar la matrícula, alojamiento, comida, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.

ARTICULO 8°:

Requisitos de postulación:

- 1) Tener nacionalidad paraguaya;
- 2) Tener el bachillerato concluido (para carreras de grado) con notas sobresalientes (promedio general académico 4 absoluto en adelante);
- 3) Tener título universitario (para carreras de maestría y doctorado) con notas sobresalientes (promedio general académico 3.5 en adelante);
- 4) Tener antecedentes de buena conducta;
- 5) No tener nacionalidad de la República de China (Taiwán);

- 6) No tener estatus de residente taiwanés de ultramar en Paraguay;
- 7) Tener cierto grado de dominio de los idiomas chino-mandarín y/o inglés (certificado);
- 8) No haber cursado previamente en el mismo nivel académico o el programa de idioma chino-mandarín en instituciones educativas de Taiwán;
- 9) No ser estudiante de intercambio en Taiwán bajo convenios de cooperación entre las universidades de la República de China (Taiwán) y las de la República del Paraguay;
- 10) No haber sido becario de Taiwán cuya beca fue suspendida;
- 11) No ser beneficiario de otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 9°: Documentos requeridos para la clasificación preliminar:

- 1) El formulario oficial de “Becas de Taiwán”;
- 2) Fotocopia de pasaporte o cédula de identidad;
- 3) Fotocopia del título y del certificado de estudios del mayor grado académico alcanzado.

(Nota: El título y el certificado de estudios originales deben estar legalizados por el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Relaciones Exteriores);

- 4) Certificado de idioma chino-mandarín o inglés (certificado de centros de lenguas reconocidos por el MEC para carreras de grado y certificado internacional para carreras de maestría y doctorado);
- 5) Un plan de estudio (carta de motivación);
- 6) Dos cartas de recomendación;
- 7) Certificado de antecedentes policiales original, expedido por el Departamento de Identificaciones;
- 8) Los estudiantes que quieren aplicar directamente a programas de grado, maestría o doctorado en chino-mandarín, deben presentar certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2, y una copia de la solicitud a la universidad;
- 9) Los estudiantes que quieren aplicar directamente a programas de grado, maestría o doctorado en inglés, deben presentar certificados de competencia del idioma inglés (TOEFL u otro equivalente), y una copia de la solicitud a la universidad.

ARTICULO 10°: Clasificación Preliminar:

La selección preliminar está a cargo del Consejo Nacional de Becas de la República del Paraguay.

- ARTICULO 11°: Recomendación:
La recomendación está a cargo de la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay.
- ARTICULO 12°: Clasificación Final:
La selección final está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).
- ARTICULO 13°: Procedimiento de Trámite:
- 1) La Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay remitirá una nota al Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay a fin de transmitir dicha información al Consejo Nacional de Becas que deberá seleccionar 90 postulantes antes del 22 de marzo de 2019.
 - 2) El Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay remitirá la lista de los candidatos designados por el Consejo Nacional de Becas a la Embajada de la República de China (Taiwán).
 - 3) La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a ser recomendados a través de una comisión junto con el Consejo Nacional de Becas; se tendrá en cuenta la prioridad de cada uno con una entrevista a desarrollarse en (fecha a confirmar), según el promedio académico, el plan de estudio y el manejo del idioma chino-mandarín o inglés, ofreciendo mayor prioridad para aquellos estudiantes provenientes de diferentes departamentos del país equitativamente. La Embajada remitirá a la República de China (Taiwán) la nómina de 50 alumnos recomendados antes del 15 de abril de 2019 para estudio, aprobación y selección final de los becados titulares por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).
- ARTICULO 14°: La lista de los estudiantes beneficiados se anunciará el 30 de junio de 2019.
- ARTICULO 15°: Los candidatos confirmados por la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay tendrán que solicitar su admisión al Centro de Idioma chino-mandarín recomendado por la misma. Los estudiantes que obtengan la carta de admisión de las universidades de Taiwán, serán considerados becarios titulares.

ARTICULO 16°: Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 15 de julio de 2019:

- 1) Carta de aceptación del centro de idiomas o universidad;
- 2) Carta de compromiso;
- 3) Certificado de salud que incluya los siguientes exámenes: Sífilis, Tuberculosis, Entameba Hystolítica, Lepra, Certificado de Vacunación para Rubeóla y Sarampión visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y resultado de test de VIH.

ARTICULO 17°: Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2019.

ARTICULO 18°: Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas de Taiwán” por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).